

# Otro municipio dispuso que los comercios deberán abrir después de las 10

25/04/2021

A partir de este lunes los comercios de **Godoy Cruz** deberán abrir sus puertas a partir de las 10 de la mañana. Así lo dispuso a través de un decreto el intendente **Tadeo García Zalazar**.

La medida se toma en el marco del aumento de casos de contagios de coronavirus en la provincia de **Mendoza**. Según el Decreto 1420, a partir del lunes 26 (día de su publicación en el **Boletín Oficial**) los comercios del departamento tendrán el horario de apertura a partir de las 10 horas y se recomienda a los comerciantes implementar el horario corrido y cerrar sus puertas a las 20.

**La norma invita además a los comercios mayoristas, hipermercados, supermercados y centros comerciales a adoptar las mismas medidas.**

Al respecto el jefe comunal señaló: «Es importante consensuar, tomar medidas conjuntas para evitar la propagación del virus y retrasar la llegada del pico de la segunda ola. De esta manera se organiza y limita la circulación, tanto de transporte público como de gente».

Fuente: Mendoza Vox Populi